



19 NOV 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3336

RETIRO, 19 NOV. 2019

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N° N°3930 del 13.12.2018, que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro para el año 2019;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circular N°36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

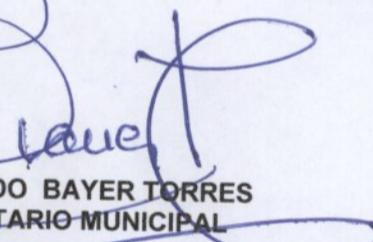
1° **Procédase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2019, bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N°ORDEN	ESPECIE	VALOR
C-2708	1 SILLA BEND RECLINABLE, BRAZOS REGULABLES, 45X51X90 MALLA, COLOR NEGRO.	\$75.030.-

DESTINO: UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROVEEDOR: FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A
FACTURA N°22.445 DEL 19/11/19

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

(DISTRIBUCION AL REVERSO)


RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

9 NOV 2019

OFICINA DE PARTES